

Ayuda Memoria N°1
Conversatorio de Enlaces de Participación Infantil y Adolescente

CEPIA 1
(Uruguay, Panamá, México SIPINNA)

PROPIA, Uruguay: LEY DEL CAC NACIONAL Y DE LOS CAC DEPARTAMENTALES

Viernes 19 de marzo del 2021,

11h de Uruguay,

vía ZOOM.

Participantes:

- Paula Dodera, PROPIA, Uruguay.
- Virginia Rodríguez, PROPIA, Uruguay.
- Rosalía Ahumada, SENNIAF, Panamá.
- Gabriela Polo, SIPINNA, México.
- Teresita Poblete, IIN.
- Bárbara Martín del Campo, IIN.

Agenda:

1. IINformativo.
2. Exposición.
3. Ronda de preguntas y comentarios.
4. Acuerdos y hoja de ruta.

1. IINformativo

1. Lanzamiento de la publicación: SIPPINNA

- Lanzamiento de la publicación de SIPPINNA (se les hará llegar invitación e informe país personalizado)

2. REDNNACEM

- El martes 16 se realizó una reunión entre las altas autoridades de los entes rectores de infancia de Centro América y México, liderada por la presidenta del consejo directivo. Con el fin de impulsar la creación de la REDNNACEM.

3. REDSURCA:

- Reunión el 28 de mayo, más información por parte del Estado Argentino.

4. Curso CORIA

- Edición 1: Abrimos la plataforma el 22 de marzo, inicio el 5 de abril y finaliza el 17 de mayo. Ejercen como CORIA desde el 1 de junio
- Edición 2: Postulación hasta el 12 de agosto. Inicio el 23 de agosto y finaliza el 4 de octubre. Ejercen como CORIA desde el 18 de octubre.

2. Exposición.

Uruguay: Primeramente, se presenta el marco normativo: la ley 19,785 que creó el Consejo Asesor y Consultivo (CAC) del directorio de INAU, este es un consejo que funciona desde el 2009 y al que con la ley se le otorga la vía parlamentaria.

Para presentar ese proyecto de ley primero se puso en agenda pública el tema de la participación de los niños, niñas y adolescentes y se presentó con la autorización del poder ejecutivo, se llevó a cabo por la vía parlamentaria y paralelamente los adolescentes, en conjunto con el INAU, participaron en presentar esta iniciativa a nivel de prensa, de ministerios, de dependencias, entre otros espacios que promovían el diálogo de lo que se buscaba con esto y que le daban difusión. En el marco de los 30 años de la convención también se realizó una serie de actividades en las que se promovió. Este proyecto sigue reglamentos internacionales y a nivel nacional se respalda en el código de la niñez y la adolescencia del 2004 que reconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el art. 8 y 9.

Un pilar importante de este proyecto es el concepto de participación como un derecho de todos los niños, niñas y adolescentes que consiste en ser informados e informarse de modo que puedan expresar su opinión en todos los temas relacionados con su vida ya sea en lo individual o en lo colectivo y que esta opinión sea tomada en cuenta con el mismo valor que el de la visión adulta. Se remarca que la participación es necesaria en todos los ámbitos, sobre todo en el de la política pública, por lo anterior es importante el CAC y que este sea respaldado.

Después de este proceso se crea el CAC que es un espacio conformado por adolescentes de 13-17 años, cada uno representa a un departamento del país y tiene un titular y un alterno. Su objetivo es asesorar al directorio del INAU y promover instancias de participación con niños, niñas y adolescentes. Quienes forman parte del CAC son portavoces y representantes de los niños, niñas y adolescentes de cada departamento. Se hace mucho hincapié en el papel de “representar a los otros” y sus intereses al dialogar con las autoridades, al presentar propuestas, al formar parte de foros, etc. También se remarca el rol del adulto que es de acompañante; al formar parte, el adulto vehiculiza la participación a otros espacios, por ejemplo, a través de la promoción de diálogos intergeneracionales.

Se presentan imágenes de la generación anterior de consejeros en el marco del 30 aniversario de la convención en el Palacio Legislativo de Uruguay. La finalidad y el funcionamiento de estos grupos se detalla en la ley, se describe quienes conforman el CAC, su objetivo, las actividades principales, el rol de los adolescentes, de los adultos, entre otros.

A continuación, se cuenta cómo se llevaron a cabo las elecciones. Como antecedente se menciona que previo a la ley, los representantes se elegían de los consejos departamentales con los que se trabajaba siguiendo el reglamento propio. Una vez que se aprueba la ley en 2019 se espera que cualquier adolescente del Uruguay pueda presentarse a ser consejero.

Por lo anterior, el equipo de PROPIA y los enlaces de los departamentos construyeron un reglamento con las condiciones para postularse, de tal manera que el proceso fuera representativo

y cumpliera con los requisitos democráticos y de transparencia. Sin embargo, tampoco se buscó que las elecciones se convirtieran en algo tan formal como lo son las del sufragio adulto.

Las condiciones son: tener de 13-17 años, presentar la firma de más adolescentes y niños que los apoyen, completar un formulario, mantener informados a los padres del proceso debido a las actividades que esto implica y pasar por un proceso de talleres informativos y de sensibilización. Esto permite más diversidad de candidatos y más participación; por otra parte, todos tienen algo en común: el interés en la participación, en los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en que se cumplan.

Algunos de los retos fueron que este proceso coincidió con el año electoral; otro fue que cuando se comenzaban a estructurar las elecciones se declaró la emergencia sanitaria por COVID, por lo que se suspendieron y se retomaron hasta el 2020. Otro reto fue cuidar que el voto fuera secreto y se emitiera de manera presencial, pues si bien algunas partes del proceso como la difusión y la postulación de los candidatos se llevaron a cabo de manera virtual, el ejercicio de la votación al ser presencial implicó un gran armado logístico.

Para esto se realizó vinculación con los enlaces, se pidió apoyo a funcionarios, se buscaron espacios adecuados para el ejercicio que cumplieran con los reglamentos sanitarios y que fueran accesibles para los niños de 8-17 años. El voto se emitía validando su número de cédula.

En este desafío también hubo un aporte importante de manualidades de los adolescentes quienes apoyaron construyendo urnas (como se puede ver en las fotografías). Pues ante el contexto de la pandemia y al ser la primera vez que se llevaban a cabo estas elecciones no se tenían los recursos. Sobre la marcha se fue modificando y adaptando la logística manteniendo la rigurosidad y teniendo siempre como referencia el encuadre de la ley, los objetivos del CAC y la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Se cuidó que los votos estuvieran sellados, que se mantuvieran en un lugar seguro (dirección departamental del Instituto), con un adulto responsable vinculado al programa. También se procuró dar las garantías de que todos tuvieran la posibilidad de que fuera promovida su candidatura, a todos los candidatos se les proporcionó un afiche personal con su imagen realizado por el diseñador del instituto y un vídeo para que fuera distribuido a través de las redes y se dieran a conocer de tal manera que quienes fueran a votar lo hicieran informados y teniendo todas las propuestas.

Otro aspecto importante es que las elecciones se llevaron a cabo a lo largo de una semana, esto tomando en cuenta el escenario y la posibilidad de llegar a todas las localidades. Lo anterior implicó un gran esfuerzo logístico, recursos materiales y humanos. Se sostuvo durante una semana este sistema de votación cuidando siempre las garantías. Fue una gran experiencia para todos los que formaron parte.

Otro aspecto importante de la ley es que se consolidan los grupos de participación a lo largo del territorio (anteriormente PROPIA, de referencia, etc.) A partir de la ley se crean consejos consultivos a nivel departamental que están vinculados a los derechos de infancia y que tienen sus representantes. Los participantes pueden dialogar con el INAU a nivel local y con otras autoridades y organizaciones. Funcionan como espejo del CAC nacional. Los CAC departamentales también se reúnen por lo menos 4 veces al año para presentar sus inquietudes y propuestas. Actualmente se está trabajando en conformarlos.

Una de las prioridades del 2021 es que los CAC locales comiencen a dialogar y a trabajar. Estos consejeros están 2 años en el rol, primero se trabaja con que se conozcan, la representatividad, el transmitir; paralelamente se trabaja con los adultos para que tengan apertura y escucha y sea consientes de los derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes. Los diálogos Intergeneracionales son muy importantes porque en ocasiones los adultos están muy enfocados en sus actividades cotidianas y los niños, niñas y adolescentes por otra parte pueden brindar ideas muy concretas a las situaciones actuales.

Los principales desafíos del CAC este año son: completar los 19 CAC departamentales, el proceso de aprendizaje del rol, la transición de cada dos años, la logística, los recursos y las particularidades que se requieren para implementar las propuestas dependiendo la situación de cada departamento. Otro reto es el adulto centrismo, pues a veces desde esta perspectiva es complicado integrarse a nuevas maneras de ver las cosas. Por otra parte, las distancias antes representaban un reto, ahora con la virtualidad eso se ha vuelto más fácil.

A pesar de los desafíos podemos ver resultados, prueba de ello es la fotografía que se muestra del director del INAU realizando una dinámica de presentación de una reunión. Posterior a esto se realizó una presentación de propuestas, se dialogó, el director presentó sus demandas y se realizó un trabajo intergeneracional.

Previo a esto es necesario formarse y sentar expectativas con todos los participantes. Como parte de la formación, también se considera el formar a las familias y a los referentes educativos que acompañan a los niños, niñas y adolescentes que forman parte de los CAC, sensibilizar su entorno como estrategia. Sabemos que conforme avance el proyecto saldrán nuevos retos que iremos resolviendo, hasta ahora es todo.

IIN: Se extiende una felicitación por el gran trabajo llevado a cabo tomando en cuenta el contexto mundial y nacional.

3. Ronda de preguntas y respuestas.

México: Previo a las elecciones ¿Cuánto tiempo tomo difundir con los niños, niñas y adolescentes que se iba a llevar a cabo el proceso de las elecciones?

Uruguay: Primero cabe aclarar que al ser la primera vez fue algo experimental. Al inicio se calcularon 20 días hábiles de difusión (todo es en días hábiles), 10 días para la inscripción, 10 días para la postulación (se consideró que se debía ampliar porque es el tiempo que ellos tiene para darse a conocer), 5 días de elecciones que se pensaron considerando los casos de empate que sí se dieron en 2 departamentos; en esos casos se realizó una nueva votación para desempatar.

México: Luego de agradecer la respuesta, sumó otra consulta, me interesaría conocer cómo avanza el proceso de implementar los CAC en los departamentos ¿Esos ya están completos?

Uruguay: En este proceso se está trabajando paralelamente, por ejemplo, se acaba de tener la primera reunión del CAC nacional, previo a la reunión ya se venían trabajando algunas temáticas, se eligieron trabajo adolescente y violencia y se presentaron. Paralelo a esto, desde el equipo central se baja lo que está sucediendo a las autoridades locales para mostrarles el abanico de posibilidades. Este trabajo previo se realiza porque se busca que más adelante en los diálogos intergeneracionales no sea el adolescente quien se amolde a las reuniones del mundo adulto o viceversa, si no que cada uno mantenga su rol. En ese sentido, primero se sientan expectativas con las autoridades, hay algunos casos en los que esto es más flexible y en otros se plantean cuestiones más rígidas como agendas con responsables y obligaciones. Teniendo lo anterior,

desde el equipo central se abordan distintas aristas para llevar los proyectos a cabo: se trabaja con las autoridades, con los niños, niñas y adolescentes, con los centros educativos y con las familias. Entonces, algo que puede parecer complejo se va trabajando poco a poco a través de diferentes canales de comunicación.

Respecto a los CAC se plantea que en el primer semestre de este año se lleve a cabo la conformación, lo ideal sería que los CAC se conformen antes de las elecciones y estén funcionando cuando se lleven a las elecciones, se espera que esto suceda de esta manera dentro de dos años. Ahora estamos convocando a representantes y a instituciones para dar a conocer la propuesta del CAC departamental y se está haciendo difusión a través de redes sociales (instagram y tiktok), cada CAC genera sus propios materiales y redes de apoyo y difusión; algunos departamentos todavía están en la parte de difusión y otros ya empezaron a funcionar. En los que ya funcionan se está construyendo espacios de diálogo con las autoridades.

México: En este tiempo que llevan trabajando con los CAC ¿Se han construido estadísticas de impacto?

Uruguay: En la institución, todos los años se realiza una evaluación que va más bien en términos de logros y avances que ha tenido el CAC, los que se han visto son: más visibilidad de los espacios de participación y el rol de los adolescentes como participantes, lo vemos en que son convocados cuando hay consultas, por instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes, en foros, cuestiones de políticas públicas, etc. También se puede ver en que su voz es incluida en esas estrategias, consultas, espacios nacionales e internacionales, por ejemplo, la RedSurca. Lo que sí se creó fueron indicadores de participación para los CAC departamentales basados en los indicadores de participación que proponen el instituto interamericano y nuestra definición de participación, por lo que estos se plantean en términos de: el número de reuniones esperadas del CAC con el director, que haya representatividad entre los niños, niñas y adolescentes que participan, que se involucre a las instituciones, que la reuniones no sean planeadas sólo por los adultos, que los roles estén distribuidos, etc. Por ejemplo, ayer en la reunión del CAC nacional el director invitaba a los adolescentes a que también apoyen en la difusión de los CAC departamentales para que los adolescentes puedan participar cada vez más de diferentes temáticas; pues ahora que es ley, el compromiso es de todos y se debe asumir como tal.

Panamá: Destacó que, al revisar la ley, se puede observar que a todos los departamentos y autoridades les concierne esta tarea. Nos insta a recordar que para eso estamos las instancias, para tocar puertas y procurar que se lleve a cabo, dado que la participación es un derecho.

Se reforzó la idea de que el proceso no se termina con la ley, al contrario, esta funciona como un impulso para seguir trabajando. Los niños, niñas y adolescentes saben que ellos ya vienen trabajando y que la ley lo que hace es impulsarlos para que lo sigan haciendo; el tener un número de ley que garantice estos espacios si bien es importante no es el objetivo.

Panamá: Señala que Uruguay tiene un avance importante en ello. siendo que Panamá el consejo consultivo es un decreto municipal y es para una región convocada, no una ley; pero se tiene en la mira el trabajarla para fortalecerla y que el proceso de abrir consejos consultivos sea más aceptado y fluido.

IIN: Respecto a la metodología, se habla de que trabajan con las familias de los niños, niñas y adolescentes de los CAC ¿Cómo se lleva a cabo el involucrar a las familias en el proceso? Y también saber si han tenido algún inconveniente que parta de este involucramiento.

Uruguay: Con la generación pasada, la primera reunión del CAC nacional fue también con los padres, les acompañaron y vivieron la logística que sus hijos e hijas iban a experimentar por los siguientes dos años. Conocieron el proceso desde que se recoge a los niños, niñas y adolescentes de la terminal de autobuses, pues todo se reúnen en Montevideo, vieron en dónde se reúnen, la metodología, que se les acompaña de nuevo para que vuelvan a su departamento. En todo el proceso se les mantiene informados.

Cuando se dan situaciones particulares también se atienden, por ejemplo: cuando un chico ya no puede seguir formando parte del CAC o cuando necesita apoyo para cumplir con su rol. Un caso concreto: cuando se participa de actividades internacionales si bien están cubiertos gastos generales se requieren de otros que algunas familias no pueden solventar, por lo que el INAU está muy atento para resolverlo. También puede haber casos en que los padres no quieren que el adolescente continúe siendo parte del CAC porque baja las notas en el colegio, entonces hay que tomar acciones para que los padres perciban que también se está aprendiendo a través de este proceso de participación.

IIN: Gracias, y en el sentido de que los padres aprendan que la participación es un derecho y un proceso ¿Los padres tienen alguna orientación en el paradigma de niño/a como sujeto de derecho?

Uruguay: Una de las metas de este año es realizar talleres de sensibilización para padres con una función formativa, para que conozcan el paradigma y la importancia de la participación como derecho. Por ejemplo, hablando de este paradigma y de obligaciones y derechos, en ocasiones se cuestiona que, si se está trabajando con derechos, cuándo se va a abordar el tema de las obligaciones; y es que se trabaja con grupos muy diversos que no tienen la misma formación respecto a este paradigma, por lo que es importante también abordar estos temas como el de la convención de los derechos y el derecho a la participación.

Respecto a la otra pregunta, hasta ahora no puedo citar algún caso en el que padres o madres hayan tratado de influir en la participación de los niños, niñas y adolescentes; con los referentes educativos en ocasiones sí hay dificultad para tomar sólo el rol de acompañante y es otro de los temas que se tiene que trabajar en la formación de los adultos. Como contrapeso, una ventaja ahora es que se tiene más acceso a la información, los niños, niñas y adolescentes conocen la convención y en ocasiones hasta hacen referencia a ella cuando tienen alguna diferencia con los padres.

Panamá: comparte que en Panamá también persiste, en muchos ámbitos, una visión adultocéntrica hacia los niños, niñas y adolescentes, por lo que debemos seguir trabajando para cambiar esto

IIN: Se agradece la participación y compromiso de cada una de las enlaces.

Acuerdos y hoja de ruta.

- Próxima reunión: viernes 21 de mayo, 13h de Uruguay vía ZOOM.
- Tema por tratar y quién expondrá: Panamá: Programa PRODENA.

“Una verdadera participación es aquella en la que se incluye a cada niño, niña y adolescente, sin importar su etnia, género, cultura, idioma, discapacidad, bajos recursos, religión, etc., sin

discriminación, dando lugar a una participación intergeneracional a fin de concretar lo planteado”¹.

¡GRACIAS POR PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO DE ENLACES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL ADOLESCENTE!

1 No son favores, sino derechos. Primera proclama de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes, 2019.